

VII RALLYE INTERNACIONAL DE ORENSE

REGLAMENTO

ANIZADO POR LA



22 Y 23 DE JUNIO. 1974



PALMARES DEL RALLYE DE ORENSE

1967

- | | |
|----------------------------------|-----------------|
| 1.º B. TRAMONT - R. MUÑOZ..... | ALPINE 1.300 |
| 2.º M. JUNCOSA - ARTEMI..... | FIAT - ABARTH |
| 3.º JORGE - RUIZ JIMENEZ..... | RENAULT - 8 G |
| 4.º M. CARBAJO - M. HERRERA..... | A. ROMEO GTA |
| 5.º C. TORRES..... | B. M. C. COOPER |
| 6.º Roter Fogel - Fuertes..... | PORSCHE 911 |

1968

- | | |
|------------------------------------|-----------------|
| 1.º E. DONCEL - C. LLAGOSTERA..... | PORSCHE 911 S. |
| 2.º B. FILIPPI - LIPICER..... | LANCIA FULVIA |
| 3.º M. JUNCOSA..... | FIAT - ABARTH |
| 4.º M. CARBAJO - M. SEARA..... | A. ROMEO GTA |
| 5.º P. FARJON - J. OLIVER..... | PORSCHE 904 GTS |
| 6.º J. DEL RIO - E. SANJURJO..... | R - 8 - GORDINI |

1969

- | | |
|------------------------------------|-------------------|
| 1.º J. M. PALOMO - R. SERRA..... | PORSCHE 911 R. |
| 2.º J. PAVON - R. TEJELO..... | PORSCHE 911 R. |
| 3.º B. TRAMONT - R. ANTOLIN..... | ALPINE 1.440 |
| 4.º J. LAZCANO - MUÑOZ..... | PORSCHE 911 R. |
| 5.º GREGORIO - ZAPICO..... | RENAULT - 8 T. S. |
| 6.º RUIZ JIMENEZ - F. SEGOVIA..... | LANCIA FULVIA H. |

1970

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| 1.º RUIZ JIMENEZ - R. CASTAÑEDA..... | PORSCHE 911 S. |
| 2.º B. TRAMONT - SEGOVIA..... | R. ALPINE 1.600 |
| 3.º M. JUNCOSA - "ARTEMI"..... | F. ABARTH 2.000 |
| 4.º E. DONCEL - J. A. CONDE..... | PORSCHE 911 S. |
| 5.º J. LEAL - JOSE LEAL..... | PORSCHE 911 R. |
| 6.º J. PLA - L. ROSAL..... | R. ALPINE 1.600 |

1971

- | | |
|--------------------------------------|------------------|
| 1.º E. DONCEL - J. CONDE..... | PORSCHE 911 S. |
| 2.º RUIZ JIMENEZ - J. BUENO..... | PORSCHE 911 S. |
| 3.º B. TRAMONT - R. ANTOLIN..... | ALPINE A - 110 |
| 4.º J. PAVON - "FRANCIS"..... | RENAULT R - 8 |
| 5.º L. SAINZ - J. C. OÑORO..... | ALPINE - A - 110 |
| 6.º F. ALEMANY - J. BALLESTEROS..... | OPEL - KADETT |

1973

- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| 1.º J. PAVON - M. GONZALEZ..... | RENAULT - 8 - TS. |
| 2.º L. M. PORTELA - J. M. ZEA..... | LANCIA HF |
| 3.º J. C. OÑORO - D. G. VALVERDE..... | SIMCA 1.200 S. |
| 4.º E. FERNANDEZ - A. PALACIOS..... | SEAT 1.430 |
| 5.º J. M. SUAREZ - J. L. ABANS..... | SIMCA 1.200 S. |
| 6.º B. FERNANDEZ - "PIRO"..... | SEAT 127 |



REGLAMENTO

título 1.º — ORGANIZACION Y FECHA.

La Escudería Orense organiza para los días 22-23 de Junio de 1974 un Rallye de primera categoría, prueba deportiva de carácter internacional denominada "VII RALLYE INTERNACIONAL ORENSE".

Esta prueba es puntuable para el Campeonato de España de Conductores de Rallye con el coeficiente 4.

título 2.º — APROBACION.

El presente Reglamento particular ha sido aprobado por la Federación Española de Automovilismo con fecha 6 de Mayo de 1974.

título 3.º — JURISDICCION.

El Rallye se organiza y rige de acuerdo con las prescripciones de la F.E.A. del Código Deportivo Internacional, de la F.I.A., del Reglamento del Campeonato de España de Rallyes y con el presente Reglamento particular, a los cuales se someten todos los concursantes por el simple hecho de su inscripción.

título 4.º — PROGRAMA DEL RALLYE.

Horario:

MES	DIA	HORA	
Junio	15	Hasta 16 horas	Cierre inscripción (las inscripciones recibidas por correo, dará fé el matasellos, si hay un telegrama anunciandolas antes de la hora de cierre).
Junio	22	De 10 a 13 horas	Verificación de los vehículos (Pabellón de Deportes).
Junio	22	A partir 16 horas	Salida Rallye.
Junio	22	Sobre 21 horas 20'	Llegada 1.ª Etapa (Pabellón de Deportes).
Junio		NEUTRALIZACION	PARQUE CERRADO, (Pabellón de Deportes).
Junio	23	A partir 0 horas	Salida 2.ª Etapa.
Junio	23	Sobre 3 horas 35'	Llegada Estación Servicio (Couso).
Junio	23	NEUTRALIZACION	1 hora 21' (máxima para el primer vehículo).
Junio	23	A partir 5 horas	Salida 9.º Sector.
Junio	23	Sobre 7 horas	Llegada Hotel "Queixa" (Estación Invernal Manzaneda).
Junio	23	NEUTRALIZACION	1 hora 56' (máxima para el primer vehículo).
Junio	23	A partir 9 horas 4'	Salida 10.º Sector.
Junio	23	Sobre 11 horas	Llegada Orense (Pabellón de Deportes).
Junio	23	A las 15 horas	Publicación de los resultados.
Junio	23	A las 22 horas	Cena reparto de premios.

2) El Rallye comprende.

- a) Un itinerario enlazando las pruebas complementarias jalonado por diversos controles horarios, con un recorrido de 642,200 km. dividido en dos etapas, subdividiendo en sectores.

b) Las pruebas complementarias siguientes:

A) Alto de Castro de Beiro	6,00 km.
B) Alto de Cenlle	4,700 km.
C) Alto del Viñao (Tierra)	2,700 km.
D) Tramo cronometrado Outomuro-Villavidal	4,600 km.
E) Tramo cronometrado Bande-Lobera	7,600 km.
F) Tramo cronometrado Ganceiros-Parada (Tierra)	4,500 km.
G) Tramo cronometrado Puente Linares-Bande	12,000 km.
H) Alto de Castro de Beiro	6,000 km.
I) Tramo cronometrado Cea-Carballino	4,000 km.
J) Tramo cronometrado Aviión-Beiro	11,500 km.
L) Tramo cronometrado Santa Marina-Maceda	10,000 km.
M) Alto de Pardeconde (Tierra)	6,500 km.
N) Tramo cronometrado Regueiras-Cristosende (Tierra)	4,900 km.
O) Alto de Manzaneda (Estación inferior)	8,500 km.
P) Tramo cronometrado Maceda-Santa Marina	10,000 km.

Total km. de velocidad 107,500

3.º — El orden de salida se establece del siguiente modo:

En la primera etapa por el orden numérico; en la segunda por el orden de la clasificación provisional, teniendo en cuenta solamente la suma de los tiempos de las pruebas de la primera etapa.

Artículo 5.º — CODIGO DE LA CIRCULACION.

En el transcurso del Rallye todos los participantes deberán observar las prescripciones del Código de la Circulación y de las Ordenanzas y Edictos de las Autoridades Municipales de las localidades que se atravesasen durante el recorrido.

La inobservancia de estas disposiciones por los participantes será sancionada de acuerdo con lo que en el artículo de penalizaciones se determina.

Artículo 6.º — VEHICULOS ADMITIDOS.

Serán admitidos a participar en este Rallye los automóviles que respondan a las prescripciones del Anexo "J" del Código Deportivo Internacional, de acuerdo con los siguientes grupos:

- 1.—Automóviles de Turismo de Serie.
- 2.—Automóviles de Turismo Especiales.
- 3.—Automóviles de Gran Turismo de Serie.
- 4.—Automóviles de Gran Turismo Especiales.
- 5.—Automóviles de Sport.

Los concursantes tienen la obligación de poseer la ficha de homologación y si hubiera lugar, la ficha anexa, concerniente a su vehículo.

Artículo 7.º — PROTECCION CONTRA INCENDIOS, PUESTA EN MARCHA, RUEDAS DE REPUESTO, ETC.

Todos los vehículos deberán llevar una protección eficaz entre el motor y los asientos de los conductores para evitar la proyección de las llamas en caso de incendio.

El conductor deberá tener a su alcance durante el transcurso de la prueba un extintor de incendios en perfecto estado de funcionamiento.

Los vehículos admitidos deberán ir provistos necesariamente de un dispositivo de puesta en marcha del motor que pueda ser accionado por el conductor desde su asiento.

Los participantes están obligados a llevar, al menos, una rueda de repuesto que deberá ser ocada en el lugar previsto a este efecto.

Se autoriza el uso de una protección inferior en todos los vehículo.

título 8.º — CARBURANTES.

El carburante empleado por los vehículos inscriptos deberá de ser de tipo comercial, cuya tributación esté asegurada por las estaciones de servicio en carretera.

Los lubricantes para la parte alta de los cilindros o para los motores de dos tiempos, quedan torizados a condición de que su mezcla con el carburante no aumente su índice de octano.

título 9.º — LICENCIAS.

Todos los concursantes y conductores inscriptos deberán estar obligatoriamente en posesión de las licencias de la F.I.A. válidas para el año 1974 y de la clase que permita conducir el coche crito.

Las licencias de conductor, debidamente firmadas por su titular deberán estar disponibles a su presentación a cualquier oficial de la prueba, en el momento en que este la solicite.

Se recuerda a los concursantes extranjeros que no podrán tomar parte en la prueba si no es a la autorización de su A.C.N., al que deben remitir, para su visado, el boletín de inscripción es de remitirlo a los organizadores, o tener autorización escrita aparte.

título 10.º — OCUPANTES DEL VEHICULO.

Cada vehículo deberá llevar obligatoriamente dos personas a bordo, una de ellas, al menos, posesión de la licencia de conductor, y en este caso la otra con licencia de deportista mpañante.

título 11.º — SEGUROS.

Los organizadores contratarán una póliza de seguro garantizado:

1.º La Responsabilidad Civil Obligatoria, de acuerdo con lo estipulado por las disposiciones vigentes.

2.º El pago de aquellas sumas de que resultaren civilmente responsables los participantes accidentes causados por los automóviles que tomen parte en la prueba hasta una cuantía itada.

Este seguro cubre solamente durante el desarrollo de la prueba.

En caso de accidente deberá el concursante o su representante comunicarlo por escrito a un isario Deportivo con la mayor rapidez y en un plazo máximo de 24 horas. En dicha declaración arará constar las circunstancias del accidente —como los nombres y direcciones de los testigos.

Se recuerda a los concursantes que únicamente los conductores titulares quedan ampara por la póliza de seguros contratada por la Organización; quedando excluidos los daños que dan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

Independientemente de dicho seguro de Responsabilidad Civil, los concursantes y conductores quedan libres de contratar, por su cuenta, y a su conveniencia los seguros individuales que men oportunos.

Los concursantes y conductores en caso de accidente excluyen de toda responsabilidad a la idad y a los Organizadores de la prueba y renuncian a formular reclamación alguna contra los mos.

Todo participante que, bien en forma voluntaria o por acuerdo de la Organización, quede inado de la prueba, perderá a partir de este momento, todo derecho a acoerse al seguro.

Artículo 12.º — INSCRIPCIONES.

Las solicitudes de inscripciones se harán única y exclusivamente en los impresos a este efecto establecidos por la Organización, firmados por el Concurante. Cualquier falsa indicación concerniente en particular a las características del vehículo inscrito, entrañará la exclusión del concursante, sin perjuicio de las sanciones que la Federación Española de Automovilismo pueda imponer.

Estas solicitudes se admitirán a partir de la publicación del presente Reglamento, hasta las 16 horas del día 15 de Junio de 1974, SIN POSIBLE PRORROGA, EN LA "Escudería Orense" Avda. de La Habana, 32 - 1.º ORENSE - Teléfono 21 77 33.

NO SERA CONSIDERADA LA SOLICITUD DE INSCRIPCION QUE NO VENGA COMPLETA CON TODOS LOS DATOS QUE EN EL IMPRESO SE ESPECIFICAN Y ACOMPAÑADA DEL IMPORTE DE LOS DERECHOS, QUE SE FIJAN EN

3.500 pesetas por vehículo.

Las inscripciones pueden hacerse por telegrama a condición de que sea expedido antes de la hora límite fijada para el cierre y que sean confirmadas por carta expresando los siguientes datos: Concurante, primero y segundo conductor o acompañante y sus respectivos números de licencias, marca del vehículo, grupo, cilindrada, si lo inscribe como como vehículo de fabricación española y si desea optar a alguna clasificación especial.

Los derechos de inscripción no serán devueltos más que en el caso de que sea rechazada o suspendida la prueba.

Una vez cerrada la inscripción está prohibido el cambio del concursante, primer conductor y grupo del vehículo.

El cambio de vehículo se permitirá hasta 24 horas antes del principio de Rallye, siempre que pertenezca al mismo grupo que el inscrito anteriormente, y si era de fabricación nacional, el nuevo vehículo también deberá reunir esta condición.

Queda prohibido inscribir un primer conductor o un mismo vehículo dos veces.

Un piloto que figure inscrito como primer conductor no puede tomar parte en el Rallye como segundo piloto de otro equipo.

Está prohibido efectuar inscripciones en las que el primer conductor o vehículo figure expresado como "X X".

Artículo 13.º — INSCRIPCION MAXIMA.

La organización limita a un máximo de OCHENTA vehículos, eliminandose el exceso por palmarés, orden de recepción y criterio de la Organización.

Artículo 14.º — DOCUMENTACION.

Todos los concursantes formalmente inscritos retirarán de la "Escudería Orense", a partir de las 18 horas del día 21 de Junio, dos placas con el nombre de la competición y el número que les ha sido asignado.

Estas placas se colocarán, una en la parte delantera y otra en la trasera, dejando siempre visible la matrícula. También se entregarán los números para ser colocados en ambos lados del automóvil, el carnet de ruta, la relación de inscritos, reglamento, anexos si los hubiera, dos invitaciones para el reparto de premios y dos distintivos del Rallye. Además se entregarán los adhesivos correspondientes a las clasificaciones especiales a que se hubiera inscrito.

En caso de abandono o exclusión decretada por la Organización, los ocupantes del vehículo deberán retirar inmediatamente las placas y números de identificación del mismo.

NOTA IMPORTANTE.—La Federación Española de Automovilismo ha prohibido circular antes o después del Rallye, tanto en poblaciones como en carretera, con los números y placas colocadas en el vehículo, sancionándose el incumplimiento, incluso con la RETIRADA DE LA LICENCIA, por lo tanto las placas y números deberán ser colocadas en la verificación de salida y retiradas antes de salir de la verificación de llegada.

Artículo 15.º — VERIFICACIONES.

DE SALIDA. —Todo vehículo que no esté conforme con la declaración que figura en la hoja inscripción, en cuanto a la calificación en el grupo declarado, no será autorizado a tomar la salida.

Los vehículos deberán entrar en el aparcamiento indicado en el CARNET DE RUTA, el día de Junio:

Después de las 10 horas y antes de las 10 horas 30 minutos, los números 1 al 14.

Antes de las 11 horas, los números 15 al 27.

Antes de las 11 horas 30 minutos, los números 28 al 41.

Antes de las 12 horas, los números 42 al 54.

Antes de las 12 horas 30 minutos, los números 55 al 68.

Antes de las 13 horas, los números del 69 al final.

Los vehículos entrarán necesariamente en el aparcamiento durante el transcurso del tiempo que le corresponda a su número y no antes. (léase artículo penalizaciones).

En este aparcamiento, los Comisarios procederán a realizar las verificaciones técnico-deportivas, en las que se comprobarán.

Identificación de los ocupantes y sus licencias.

Placas, números laterales, extintor de incendios, arranque del motor por mediación del positivo interior de puesta en marcha, luces reglamentarias, señal acústica, rueda o ruedas de reserva y estado de las cubiertas, pudiendo prohibirse la salida del vehículo cuyas cubiertas no presenten el dibujo en la totalidad de la banda de rodadura, (esta prohibición podrá tener lugar en cualquier momento de la prueba), arco de seguridad en grupos 2, 4 y 5, anillas de remolque, parasas, cinturones de seguridad, y en general todos los dispositivos exigidos por los reglamentos vigentes de la F.E.A.

DE LLEGADA. —Después de pasar el Control de META O LLEGADA, los coches deberán dirigirse al Parque Cerrado en donde los Comisarios procederán a la verificación del vehículo.

Artículo 16.º — PARQUES CERRADOS.

Los vehículos quedarán obligatoriamente en régimen de Parque Cerrado en los casos siguientes:

Desde la verificación previa hasta quince minutos antes de su hora teórica de salida.

Desde la llegada de la primera etapa hasta veinte minutos antes de su hora teórica de salida de la segunda etapa.

En las zonas comprendidas entre los Controles Horarios y los principios de pruebas complementarias.

Desde el final del Rallye hasta UNA HORA después de publicada la clasificación oficial.

En estos parques cerrados no se permitirá hacer reparación alguna, sustituir ruedas, surtir el vehículo de gasolina, agua o aceite, ni siquiera abrir el capot del motor o maletero. Solamente se autoriza parque abierto a piloto y copiloto en el momento en que están autorizados a entrar en dicho recinto, no pudiendo recibir ayuda exterior. La colocación de parabrisas está autorizada en cualquier momento del parque cerrado y por personal especializado.

Artículo 17.º — APARATOS DE ALUMBRADO.

Por celebrarse el Rallye en su mayor parte de noche, se permite libertad de faros en todos los grupos, debiendo observarse las reglas de Convención Internacional sobre la Circulación en carreteras en aquellos tramos del recorrido que no estén cerrados al tráfico.

Artículo 18.º — SEÑALES.

Durante el recorrido del Rallye y en todas sus pruebas complementarias los participantes se sujetarán y obedecerán las indicaciones que les hagan los oficiales de la competición por medio de las banderas definidas en el anexo "H" del C.D.I.

Artículo 19.º — PUBLICACIONES DE RESULTADOS.

La organización procurará adelantar tiempos empleados en las pruebas, que serán considerados como oficiosos.

Salvo imprevistos, la publicación oficial de los resultados, se efectuará el día 23 de Junio a las 15 horas, en el Parque Cerrado de llegada y en los locales de "Escudería Orense".

Artículo 20.º — RECLAMACIONES.

El derecho de reclamar pertenece unicamente al concursante, sin embargo los Oficiales de la prueba pueden actuar de oficio, incluso sin haber mediado reclamación.

Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y por separado si se trata de motivos diferentes, acompañada por la suma de CINCO MIL PESETAS, esta suma no será devuelta más que en el caso de que se reconozca el fundamento de la reclamación. Estas reclamaciones deberán entregarse a los Comisarios Deportivos de la prueba o al Director de Carrera.

Si la reclamación exigiera el desmontaje mecánico de alguna pieza, el concursante reclamante depositará la cantidad suficiente que cubra estos gastos. En caso de ser fundada la reclamación, serán devueltas estas cantidades, y los gastos abonados por el concursante reclamado, automáticamente quedará EXCLUIDO.

Las reclamaciones contra la validez de una inscripción o contra un vehículo por suponer que pertenece a un grupo o cilindrada distinta al que figura inscrito, se debe presentar lo más tarde UNA HORA después de la teórica de cierre del control de llegada.

Las reclamaciones contra una decisión tomada por un Oficial de la Prueba o contra un error irregularidad cometida en el transcurso del Rallye o de la verificación, deben presentarse antes de media hora después de la verificación de llegada.

Las reclamaciones concernientes a las clasificaciones se presentarán dentro del plazo máximo de UNA HORA, contada a partir de la publicación oficial de la misma.

Artículo 21.º — APLICACION DE LOS REGLAMENTOS.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán juzgados por los Oficiales de la prueba de acuerdo con las disposiciones del C.D.I. sus anexos y Reglamento del Campeonato de España.

Artículo 22.º — CLASIFICACIONES PREMIOS Y TROFEOS.

Se establecen los siguientes:

GENERAL SCRATCH.—Teniendo en cuenta los tiempos en segundos y décimas empleados en cada prueba complementaria y la acumulación de penalizaciones en Controles horarios verificaciones.

- 1.º 100.000 Pesetas y Rueda de Afilar de Oro
- 2.º 60.000 Pesetas y Copa
- 3.º 30.000 Pesetas y Copa
- 4.º 20.000 Pesetas y Copa
- 5.º 15.000 Pesetas y Copa
- 6.º 10.000 Pesetas y Copa
- 7.º 10.000 Pesetas y Copa
- 8.º 5.000 Pesetas y Copa
- 9.º 5.000 Pesetas y Copa
- 10.º 5.000 Pesetas y Copa

ASIFICACION POR GRUPOS.

GRUPO 1.º

- 1.º 15.000 Pesetas y Trofeo
- 2.º 10.000 Pesetas y Copa
- 3.º 5.000 Pesetas y Copa
- 4.º 5.000 Pesetas y Copa

GRUPO 2.º

- 1.º 10.000 Pesetas y Trofeo
- 2.º 5.000 Pesetas y Copa

UPOS 3.º, 4.º, y 5.º

- 1.º 10.000 Pesetas y Trofeo
- 2.º 5.000 Pesetas y Copa

ASIFICACION VEHICULOS DE FABRICACION NACIONAL

- 1.º 10.000 Pesetas y Trofeo
- 2.º 5.000 Pesetas y Copa
- 3.º 5.000 Pesetas y Copa

ASIFICACION REGIONAL

(1.º Conductor Licencia F. Noroeste)

- 1.º 20.000 Pesetas y Trofeo
- 2.º 10.000 Pesetas y Copa
- 3.º 5.000 Pesetas y Copa
- 4.º 5.000 Pesetas y Copa

OFEO DAMAS

- 1.ª Trofeo

S PREMIOS Y TROFEOS SON ACUMULABLES.

Independientemente de estos premios, también serán acumulables los premios en metálico ofeos que concedan las marcas de vehículos, accesorios y colaboradores, los cuales serán previamente anunciados por apéndices a este Reglamento.

La distribución de premios tendrá lugar el mismo día 23 durante el transcurso de la cena organizada por la Organización a las Autoridades y participantes de la prueba.

Artículo 23.º — OFICIALES DE LA PRUEBA.

DIRECTOR:

D. Estanislao Reverter Sequeiros

DIRECTOR ADJUNTO:

D. Luis Aragonés Fernández

SECRETARIO:

D. Félix Menor Quintairos

PRESIDENTE COMISARIOS DEPORTIVOS:

D. Iñigo María de Arrola

COMISARIOS DEPORTIVOS:

D. José Caride Cortizo
D. Alfonso Bouzo de Sás
D. Emilio Pérez Nieto
D. Luis Gómez Andelo
D. José Pérez Fente
D. Arturo Conde Aldemira

D. Manuel Pérez Canabal
D. Antonio Fraga Fernández
D. Pablo Blanco Blanco
D. Emilio Álvarez Areán
D. Eladio Rodríguez Prieto
D. Antonio Pereira Rodríguez

COMISARIOS TECNICOS:

D. Klaus Bohrer
D. Ricardo Prego de Oliver
D. Javier Ibáñez Goicochea

SERVICIO MEDICO:

D. Arsenio Raposo Lence
D. Indalecio Vidal Iglesias

título 24.º — CONJUNTO DE LA MANIFESTACION.

El VII Rallye Internacional de Orense, consiste en un itinerario a la velocidad de 50 km. hora, considerada por lo tanto, el recorrido total de la prueba como una competición de resistencia.

A lo largo del itinerario existirán las pruebas complementarias de clasificación que en el presente Reglamento particular se fijan.

título 25.º — ITINERARIO Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS.

Los participantes están obligados a seguir rigurosamente el itinerario que a continuación se indica, de acuerdo con los tiempos que figuran, debiendo efectuar el paso por todos los controles establecidos.

Los errores de recorrido, así como las incidencias de carretera, etc. no pueden ser objeto de reclamación. Tampoco se podrá reclamar contra las pérdidas de tiempo que por estas incidencias puedan originar, ni por las que se derive de la celebración de las pruebas complementarias de clasificación.

PRIMERA ETAPA

SECTOR.

	PARCIAL	TOTAL	TIEMPO
Pabellón de Deportes a cruce a Cenlle			
CLIDA.—Pabellón de Deportes		0,000	
Cruce a Castro de Beiro a la Derecha	4,600	4.600	
CLIDA.—Prueba A	0,700	5,300	
VAL.—Prueba A	6,000	11,300	
a Izquierda indicando Trasalva	0,100	11,400	
Cruce a la Derecha	4,000	15,400	
Cruce a la Izquierda Santa Cruz	2,700	18,100	
Cruce a la Derecha Vigo	5,000	23,100	

URBANTES - RAZAMONDE.

Cruce a Cenlle C.H.	13.700	36.800	45'
--------------------------	--------	--------	-----

SECTOR.

salida prueba B. hasta km. 1 Carretera Viñao Amoeiro

CLIDA.—Prueba B.	0	0,000	
VAL.—Prueba B.	4,700	4,700	

NLLE - SAN AMARO - MASIDE

Cruce a la Derecha indicando Orense	11,000	15,700	
Cruce a la Izquierda indicando Amoeiro	4,700	20,400	
H.	0,900	21,300	31'



3.º SECTOR.

De salida Prueba C. hasta Outomuro

	PARCIAL	TOTAL	TIEMPO
SALIDA.—Prueba C. después de Puente.		0.000	
FINAL.—Prueba C. cambio de rasante (granja)	2.800	2.800	
Cruce a la Derecha indicando Santa Cruz	1.300	4.100	
Cruce a la Izquierda indicando Orense	9.500	13.600	
Dirección Zamora-Madrid			
Cruce a la Derecha dirección Cortegada	10.600	24.200	
Cruce a la Izquierda Indicando Cartelle.	16.300	40.500	
COUSO			
Cruce a la Izquierda indicando Cartelle.	10.100	50.600	
CARTELLE - OUTOMURO			
Cruce a la Derecha indicando Viso	9.300	59.900	
C. H.	0.900	60.800	1 Hora 13'

4.º SECTOR.

De salida prueba D. hasta Ganceiros

SALIDA.—Prueba D. km. 1		0.000	
FINAL.—Prueba D. en casa verde a la Izquierda	4.600	4.600	
Cruce a la Izquierda indicando Celanova	0.500	5.100	
PICOUTO - CELANOVA			
Cruce de frente indicando Bande	13.000	18.100	
VEREA - BANDE			
Cruce a la Derecha indicando Lobera	16.000	34.100	
SALIDA.—Prueba E. en casa núm. 63 Derecha.	0.600	34.700	
FINAL.—Prueba E. en letrero Lobera	7.600	42.300	
ACOS - SILVESTRE DE GROU			
Cruce a la Izquierda indicando Orense	11.200	53.500	
HERDADIÑA			
Cruce a Derecha indicando Portugal	0.700	54.200	
Cruce a la Izquierda indicando Lovios.	2.400	56.600	
Cruce a la Izquierda indicando Muiños.	1.400	58.000	
ORTAXE - GANCEIROS			
C. H. centro pueblo.	3.300	61.300	1 Hora 19'

5.º SECTOR.

De salida prueba F. hasta Pabellón de Deportes.

SALIDA.—Prueba F. final pueblo (letrero).		0.000	
FINAL.—Prueba F. km. 15	4.500	4.500	
Cruce a la Derecha indicando Mugueimes.	0.300	4.800	
ACOS - MUIÑOS - MUGUEIMES.			
Cruce a la Derecha indicando Puente Linares	10.500	15.300	
ORNADAIROS.			
Cruce a la Izquierda indicando Bande.	3.700	19.000	
Cruce a la Izquierda indicando Bande.	5.800	24.800	
SALIDA.—Prueba G. en cruce OR. 301	0.300	25.100	
FINAL.—Prueba G. en señal 100 m. antes cruce			

DE.	PARCIAL	TOTAL	TIEMPO
e a la Derecha indicando Orense.....	0.600	37.700	
ANOVA - ORENSE.			
e a la Izquierda indicando Avda. Portugal	40.500	77.200	
e a la Derecha	1.200	78.400	
e a la Izquierda calle Jesús Soria.....	0.050	78.450	
LLEGADA PABELLON DE DEPORTES (P. G.)	0.550	79.000	1 Hora 35'

SEGUNDA ETAPA

SECTOR.

abellón de Deportes hasta 100 m. cruce carretera CEA - CARBALLINO

IDA.—Pabellón de Deportes		0.000	
e de Castro de Beiro a la Derecha	4.600	4.600	
IDA PRUEBA H.....	0.700	5.300	
AL PRUEBA H	6.000	11.300	
e a la Derecha indicando Cabeanca	0.100	11.400	
e a la Izquierda indicando Amoeiro	2.000	13.400	
e a la Derecha indicando Tamallancos	5.200	18.600	

ALLANCOS.

e a la Izquierda indicando Santiago	3.600	22.200	
e a la Izquierda indicando Carballino.....	9.200	31.400	
.....	0.100	31.500	38'

SECTOR.

alida prueba I. hasta km. 24 carretera CARBALLINO - CEA.

IDA.—Prueba I.		0.000	
AL.—Prueba I.....	4.000	4.000	

BALLINO

e a la Derecha dirección Pontevedra.....	4.500	8.500	
--	-------	-------	--

UZARA.

e a la Izquierda indicando Beariz	10.300	11.800	
---	--------	--------	--

S.—(Beariz).

e a la Izquierda indicando Avión	18.500	37.300	
--	--------	--------	--

RES - AMIUDAL - AVION.

IDA.—Prueba J. 100 m. después de puente (OR. 212)	16.700	54.000	
AL.—Prueba J. km. 29	11.500	65.500	

O - REGADAS - BEADE.

e a la Izquierda indicando Carballino.....	6.700	72.200	
--	-------	--------	--

TE - LEIRO - PARTOVIA - CARBALLINO.

e a la Derecha C/Rivero	14.500	86.700	
-------------------------------	--------	--------	--

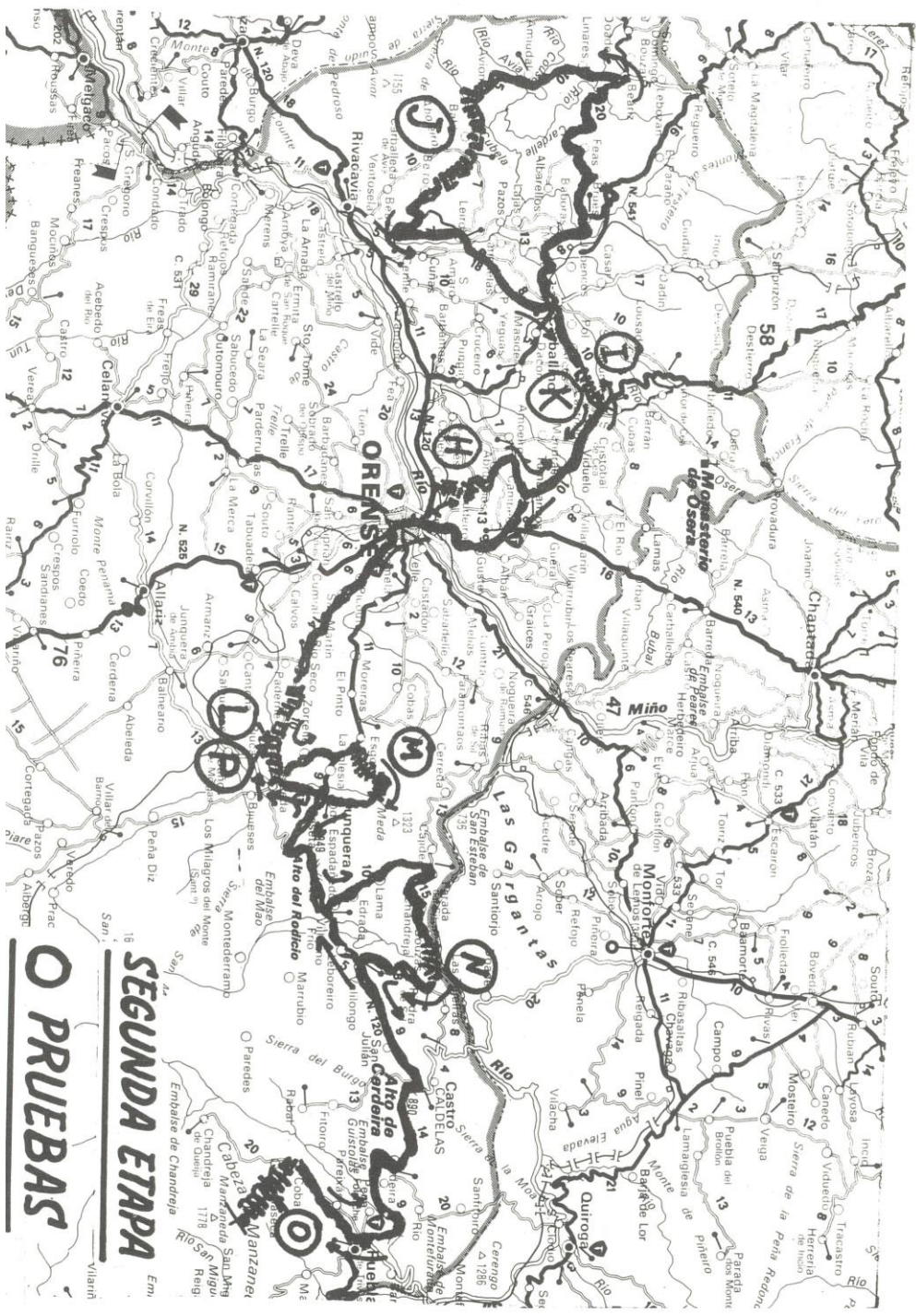
e a la Izquierda STOP.....	0.400	87.100	
----------------------------	-------	--------	--

e a la Derecha	0.100	87.200	
----------------------	-------	--------	--

e a la Derecha	0.400	87.600	
----------------------	-------	--------	--

e a la Izquierda indicando Cea	0.200	87.800	
--------------------------------------	-------	--------	--

km. 24.....	4.000	91.800	1 Hora 51'
-------------	-------	--------	------------



SEGUNDA ETAPA
Em.
Villari

O PRUEBAS

8.º SECTOR.

De salida prueba K. hasta Estación de servicio Couso

	PARCIAL	TOTAL	TIEMPO
ALIDA.—Prueba K.		0.000	
INAL.—Prueba K.	4.000	4.000	
ruce a la Derecha indicando Orense.	0.200	4.200	
ruce a la Derecha dirección Zamora.	21.700	25.900	
ruce a la Derecha dirección Centro Ciudad.	0.100	26.000	
ruce a la Izquierda dirección Ponferrada C. Cortés.	0.900	26.900	
ruce a la Derecha.	0.400	27.300	
ruce a la Izquierda dirección Maceda.	0.100	27.400	
ruce a la Izquierda dirección Maceda.	0.500	27.900	

ANTA MARINA.

ALIDA.—Prueba L.	13.400	41.300	
INAL.—Prueba L.	10.000	51.300	

MACEDA.

ruce a la Izquierda indicando Orense.	0.700	52.000	
H. 100m. antes Estación Servicio.	6.000	58.000	1 Hora 10'

NEUTRALIZACION.—(Máxima para el primer vehículo)

9.º SECTOR.

De salida Estación Servicio hasta C. H. Hotel "Queixa" (Manzaneda).

salida Estación de Servicio.	0.000	0.000	
ruce a la Derecha indicando Pardeconde.	2.100	2.100	
ALIDA.—Prueba M.			
INAL.—Prueba M. 100 m. antes de Pardeconde.	6.500	8.600	
ruce a la Izquierda indicando Ponferrada.	5.400	14.000	

ILLARINOFRIO.

ruce a la Izquierda indicando Parada del Sil.	12.000	26.000	
ruce a la Derecha indicando Parada del Sil.	9.400	35.400	
ruce, seguir defrente (Central Regueira)	9.200	44.600	
ALIDA.—Prueba N.			
INAL.—Prueba N. Entrada pueblo (Cristosende)	4.900	49.500	
ruce a la Derecha indicando Valilongo.	2.800	52.300	
ruce a la Izquierda indicando Puebla de Trives.	5.900	58.200	

ASTRO CALDELAS - PUEBLA DE TRIVES.

ruce a la Derecha indicando Estación Invernal.	30.900	89.100	
ALIDA.—Prueba O. (Cobas) Bungalov Izquierda.	8.200	97.300	
INAL.—Prueba O. En cartel "Fuego".	8.500	105.800	
ruce a la Izquierda.	0.200	106.000	
ruce a la Izquierda.	0.100	106.100	
H. Hotel "Queixa".	0.100	106.200	2 Hora 8'

NEUTRALIZACION.—(Máxima para el primer vehículo)

10.º SECTOR.

De Hotel "Queixa" hasta Pabellón de Deportes.

salida Hotel "Queixa".		0.000	
ruce a la Izquierda indicando Orense.	16.700	16.700	

ASTRO CALDELAS

ruce Izquierda indicando Maceda.	48.000	64.700	
---------------------------------------	--------	--------	--

RANCOS - MACEDA

ruce a la Izquierda indicando Maceda 25.	5.500	70.200	
ALIDA.—Prueba P.	0.700	70.900	
INAL.—Prueba P.	10.000	80.900	

SANTA MARINA - ORENSE.

	PARCIAL	TOTAL	TIEMPO
Pabellón de Deportes (Fin-Rallye)	15.000	95.900	1 Hora 56'

PARQUE CERRADO.

Se incluyen 5' suplementarios.

En las pruebas complementarias de clasificación la velocidad es libre.

La hora oficial del Rallye, durante todo el recorrido será la del **reloj tipo** de la organización, que estará sincronizado con Radio Nacional.

Artículo 26. —CARNET DE RUTA.

En este carnet de ruta que se entregará a cada concursante, figurarán los datos concernientes a su inscripción, situación de controles horarios y principio de cada prueba complementaria con los tiempos a invertir desde la iniciación al Control Horario siguiente.

Si por causas imprevistas no se celebre alguna prueba, la hora de la iniciación de la etapa será la misma de llegada al Control Horario próximo anterior.

Al entregarse la documentación, únicamente se entregará la primera hoja de este carnet de ruta. Después de realizada la verificación previa a la salida, se entregará la segunda hoja, correspondiente a los Sectores hasta la primera neutralización de Pabellón de Deportes, y a la llegada a este Control se retirará la segunda hoja y se entregará la tercera agrupados todos los vehículos por orden de presentación a dicho control. Igualmente se hará en la segunda neutralización y en la tercera.

El participante entregará este carnet de ruta a los Cronometradores de los Controles Horarios y de Principio de prueba o de Sector para que estos marquen la hora real de llegada y posteriormente la de salida, respectivamente.

La toma de tiempos se hará con HORA y MINUTOS, despreciándose los segundos.

El participante deberá sumar a la hora de principio de prueba el tipo a invertir en el Sector, para calcular la hora de presentación en el próximo Control Horario.

La Organización, después de retirar los carnets de ruta, comprobará estas sumas, y los errores serán penalizados con relación a su verdadera hora teórica.

La no presentación del carnet de ruta en cualquier control, la falta de visado o la pérdida del mismo, será motivo de EXCLUSION, salvo que la Organización tuviera constancia de estas diligencias.

Artículo 27.º CONTROL DE VERIFICACION DE SALIDA.

No se permitirá la entrada a los vehículos que se presenten con un retraso igual o superior a QUINCE MINUTOS sobre la hora máxima de presentación a la tanda que corresponda su número.

(Véase artículo 15 y apartados "G" y "H" del artículo 30)

Artículo 28.º —CONTROLES HORARIOS.

Los participantes deberán tomar la salida con las dos personas a bordo, a la hora marcada en el carnet de ruta, coche parado y motor en marcha.

El primer participante tendrá la salida a las 16 horas del día 22 de Junio de 1974. No se dará la salida los vehículos que no hayan casado la verificación previa.

DE CARRETERA Y DE LLEGADA.—Las situaciones de estos controles están indicadas en el artículo 25 (itinerario) y en el carnet de ruta.

El paso por estos controles con antelación inferior a CINCO MINUTOS o en el TRANS-CURSO del minuto que le corresponda a su hora teórica, no será penalizado.

Artículo 29.º CONTROLES DE PRUEBAS COMPLEMENTARIAS.

DE PRINCIPIO.—En estos controles los participantes entrarán a marcha lenta, poniéndose a las ordenes del Jefe de Control o Comisario que les indicará el momento de iniciar la prueba, y que fijará en el carnet de ruta.

La Salida será a vehículo parado y motor en marcha.

En caso de aglomeración de vehículos, el Cronometrador dará la salida por orden de llegada.

DE FIN DE PRUEBA.—El paso será lanzado y no deberá detenerse el vehículo hasta rebasar por lo menos, 500 metros.

TODOS LOS CONTROLES SE ABRIRAN QUINCE MINUTOS ANTES DE LA HORA TEORICA, PARA EL PASO DEL PRIMER PARTICIPANTE, Y SE CERRARAN QUINCE MINUTOS DESPUES DE DEL ULTIMO.

Artículo 30.—PENALIZACIONES.

Además de las penalizaciones que resulten de las pruebas complementarias, se establecen las siguientes:

La Federación Española de Automovilismo ha prohibido que los participantes —directa o indirectamente— pongan indicaciones de cualquier tipo sobre las señales de tráfico, petreos de tráfico, defensas, y cualquier otra obra de fábrica de las carreteras del recorrido. La infracción de esta disposición entrañará la EXCLUSION automática del participante y la sanción que la Federación Española de Automovilismo pueda imponer, independiente de la responsabilidad que pudiera recaer.

A)	Infracción del Código Circulación Español: Artículos 19, 21 (párrafo 3.º, 30, 40 y 45) (Apartado A) 98, 48 (apartados e y g) y 147 (apartado b)	EXCLUSION
B)	Reincidencia de una infracción de las no comprendidas en los casos anteriores	EXCLUSION
C)	Carencia de la rueda de repuesto obligatoria	EXCLUSION
D)	Uso de lubricantes no autorizados	EXCLUSION
E)	No exhibir la licencia a Oficial de Prueba	EXCLUSION
F)	No estar conforme el vehículo o sus requisitos en las verificaciones	EXCLUSION
G)	Presentarse en el control de verificación previa con retraso inferior a quince minutos	1.000 Pts. mult.
H)	Presentarse en el control de verificación previa con retraso igual o superior a quince minutos	EXCLUSION
I)	Retirar el coche del parque cerrado antes de ser autorizado a realizar en el mismo operaciones no admitidas	EXCLUSION
J)	Desobedecer las señales o indicaciones de los Oficiales de la prueba	EXCLUSION
K)	Pasar un control cualquiera con antelación superior a QUINCE MINUTOS, o retraso mayor de DIEZ MINUTOS.	EXCLUSION
L)	Acumulación de retrasos en varios controles de QUINCE MINUTOS	EXCLUSION
LL)	Mover el vehículo en sentido inverso al de la marcha de las pruebas complementarias	EXCLUSION
M)	Infracción al Código de la Circulación en cualquiera otro artículo no indicado en (A)	100 Puntos
N)	Pérdida de las placas, por cada una	25 Puntos
Ñ)	Números laterales incompletos, cada uno.	25 Puntos
O)	No arranca el motor por medio del dispositivo interior de puesta en marcha	10 Puntos
P)	No funcionamiento de la señal acústica	10 Puntos

- | | |
|--|-----------|
| Q) No funcionamiento de las luces de indicación, de dirección, delanteras o traseras, por cada una | 10 Puntos |
| R) No funcionamiento de las luces de, Stop, pare, por cada una | 10 Puntos |
| S) Adelanto igual o superior a CINCO MINUTOS y hasta igual o inferior a QUINCE MINUTOS, en cualquier control, por cada minuto (no se cronometran los segundos) | 20 Puntos |
| T) Retraso de hasta DIEZ MINUTOS en un control por cada minuto (no se controlan los segundos) | 30 Puntos |
| U) No seguir el itinerario o pasar por cualquier control antes de su apertura o después de haber sido levantado | EXCLUSION |

Orense, Mayo de 1974
EL PRESIDENTE DE LA ESCUDERIA

PREMIOS ESPECIALES.

TROFEO SEAT.

Los conductores que participen con vehículos SEAT y que hagan figurar permanentemente, durante el tiempo de la prueba, dos adhesivos laterales en las aletas y uno frontal en el capó del vehículo, con excepción de los concursantes de equipo oficial SEAT, recibirán de esta Entidad, a la excepción de las clasificaciones oficiales, visadas por la F.E. de A., talón nominativo por el importe del premio obtenido, según el reglamento de "PREMIOS DEL TROFEO SEAT"

PUESTO	GRUPO 1.º	GRUPO 2.º	GRUPOS 3.º 4.º y 5.º
1.º	6.000 Pts.	6.000 Pts.	5.000 Pts.
2.º	4.000 Pts.	4.000 Pts.	3.000 Pts.
3.º	3.000 Pts.	3.000 Pts.	2.000 Pts.
4.º	2.000 Pts.	2.000 Pts.	
5.º	1.000 Pts.		1.000 Pts.

Premio clasificación general DAMAS, sin discriminación de grupos:

1.ª 5.000 Pts.	2.ª 3.000 Pts.	3.ª 2.000 Pts.
----------------	----------------	----------------

Los premios de damas son acumulables.

Si el participante con SEAT obtiene el 1.º, 2.º ó 3.º puesto en la clasificación general de vehículos de fabricación nacional, en cualquiera de los grupos establecidos, los premios serán incrementados en la forma siguiente:

1.º de cada grupo	2.000 Pts.
2.º de cada grupo	1.500 Pts.
3.º de cada grupo	1.000 Pts.

Además la clasificación obtenida por grupos se adjudicarán los puntos siguientes:

1.º 4 Puntos	2.º 2 Puntos	3.º 1 Punto
--------------	--------------	-------------

cada punto será contabilizado a 500 Pesetas, la suma total obtenida a lo largo del Campeonato será entregada una vez finalizado el mismo.

DESAFIO SIMCA.

Todo primer piloto inscrito al DESAFIO SIMCA, y que participe con un vehículo de marca HYSLER, en este Rallye, siempre que su puesto sea 1.º, 2.º ó 3.º, en la clasificación general de vehículos de fabricación nacional, percibirá de CHRYSLER ESPAÑA S.A. las cantidades siguientes:

CLASIFICACION	GRUPO 1.º	GRUPO 2.º	GRUPOS 3.º, 4.º y 5.º
1.º	20.000 Pts.	20.000 Pts.	20.000 Pts.
2.º	12.000 Pts.	12.000 Pts.	12.000 Pts.
3.º	6.000 Pts.	6.000 pts.	6.000 Pts.

CHALLENGE LEYLAND AUTHI.

Leyland Authi, a la recepción de las clasificaciones oficiales, visadas por la F.E. de Automovilismo, remitirá talón nominativo por el importe del premio obtenido, según su reglamento, a los participantes con cualquier modelo fabricado por esta Entidad:

- 1.º Leyland Authi 10.000 Pts.
- 2.º Leyland Authi 7.000 Pts.
- 3.º Leyland Authi 6.000 Pts.
- 4.º Leyland Authi 4.000 Pts.
- 5.º Leyland Authi 3.000 Pts.

además todos los que tomen la salida con vehículos de esta marca y que se inscriban en el "Challenge Leyland Authi", le concederán una prima de salida de 2.000 pesetas.

Según la clasificación obtenida y de conformidad con el citado reglamento del Challenge, se otorgará una puntuación para al final del mismo conceder al Campeón un Mini Cooper 1.300 y al subcampeón un conjunto de motor y caja de cambio del mini Cooper 1.300.

REMIO FIRESTONE.

Premio a los tres primeros clasificados con ruedas Firestone.

- 1.º 6.000 Pesetas y Trofeo
- 2.º 4.000 Pesetas y Trofeo
- 3.º Medalla

NOTA.—Estos premios son otorgados libremente por las firmas que se citan y se entiende que la Organización queda exculida de toda responsabilidad sobre los mismos.

